

MANUAL DE INDUCCIÓN NODOCENTE

2023

ÍNDICE

Bienvenida.....	2
Significado del Logo.....	3
Características Institucionales.....	3
Autoridades del Rectorado	4
Composición del gobierno universitario	4
Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional	4
Nuestra Facultad, nuestra historia.....	5
Nuestra Misión	6
Nuestra Visión	6
Organigrama General.....	8
Autoridades locales	9
Directorio telefónico y líneas de contacto	11
Nuestras Instalaciones	11
Nuestras carreras	12
Fechas importantes para tener en cuenta	12
Introducción a la vida Nodocente	13
Descripción de funciones del Agrupamiento Administrativo	17
Descripción de funciones del mantenimiento, producción y servicios generales	18
Palabras Mágicas.....	19
ANEXO I	20
ANEXO II	22

Bienvenida

La Universidad Pública Argentina es, desde su concepción, uno de los pilares del desarrollo del país, motor de cambio, de transformación y hasta de movilidad social que ha distinguido a nuestra nación en el escenario global. La Universidad Tecnológica Nacional tiene ese sello, a lo que se le suma el haber sido gestada como Universidad Obrera, es decir, como la puerta que las clases trabajadoras abrieron para acceder a una nueva y mejor calidad de vida.

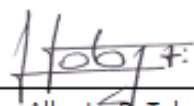
Todo esto nos invita a no quedarnos solamente con la idea de que "a la Universidad se viene a estudiar", ni a pensar que las actividades universitarias se pueden resumir en largas horas de estudio o innumerables tareas para aprobar materias y llegar a un título. Hay encuentros en los pasillos, actividades deportivas y recreativas, reuniones de toda índole, relaciones personales y profesionales que van a perdurar toda la vida.

El transcurrir cotidiano de la Universidad y de una Facultad Regional como la nuestra va mucho más allá, ya que poner en funcionamiento esa estructura todos los días requiere del trabajo complementario de muchas áreas y personas.

50 años de historia que nos preceden, nuestros recursos, los integrantes de la comunidad universitaria, nuestros obstáculos, nuestros vínculos, son características esenciales que hacen que nuestra propuesta sea emocionante y se convierta en una experiencia única e irrepetible para cada persona que comienza a formar parte de nuestra comunidad educativa.

Les damos la bienvenida a la UTN

Facultad Regional San Francisco


Ing. Alberto R. Tolosa
DECANO

Significado del Logo



La "araña" de la UTN tiene un significado superior a la mera representación isotópica de las iniciales del nombre de nuestra universidad.

Representa su forma y su dinámica, los valores y el fin último de la existencia de la institución.



Este es el símbolo medieval del hombre, como objetivo final de la institución, ya sea formando personas o brindando directa o indirectamente soluciones a sus necesidades y problemas.



El signo + es representativo de una totalidad técnica positiva, incorporando la moral, los valores y la responsabilidad que su utilización implica.



Los arcos de circunferencia representan la dinámica de la tecnología en constante evolución. Además de recordarnos que la Institución debe evolucionar acorde a los cambios tecnológicos nos alientan a ser también parte de dicha evolución permanente

Características Institucionales

La Universidad Tecnológica Nacional presenta dos características que la distinguen del resto del sistema universitario nacional. UTN es la única Universidad del país cuya estructura académica tiene a las ingenierías como objetivo prioritario.

Es importante destacar que desde la creación de la Universidad Tecnológica Nacional -Ley 14.855 del año 1959 - han egresado más de 30.000 profesionales de sus 15 carreras de grado. UTN tiene carácter federal, por abarcar todas las regiones de la Argentina. Sus 33 Facultades Regionales se ubican en la región *Noreste* Provincias de Chaco, Entre Ríos, Santa Fe - *Noroeste* - Provincias de La Rioja, Tucumán - *Centro* - Capital Federal y Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza - y *Sur* - Provincias de Chubut, Neuquén, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Esto se traduce en una permanente e íntima vinculación con los sistemas productivos regionales y un fecundo intercambio académico a nivel nacional. Por otra parte, su extensión geográfica se traduce en una capacidad de absorción de alumnado - 70.000 cursantes - que equivale a más del 50 % de todos los estudiantes de Ingeniería del país.

Su domicilio Legal está establecido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Componen la Universidad: El Rectorado, las Facultades Regionales, las Unidades Académicas y sus organismos dependientes.

Autoridades del Rectorado

Rector

Ing. Rubén SORO

Vicerrector

Ing. Haroldo Tomás AVETTA

Composición del gobierno universitario

El gobierno autónomo de la Universidad y de las Facultades Regionales se constituye con la representación de cuatro (4) claustros que componen la comunidad universitaria: docentes, graduados, estudiantes y no docentes. Aquel es ejercido por:

- a) *La Asamblea Universitaria*
- b) *El consejo Superior*
- c) *El Rector*
- d) *Las Asambleas de Facultades Regionales*
- e) *Los Consejos Directivos de las Facultades Regionales*
- f) *Los Decanos*
- g) *Los Consejos de Departamento*
- h) *Los Directores de Departamento*

Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional

Con fecha 14 de setiembre de 2011, la Asamblea Universitaria de la Universidad Tecnológica Nacional, a través de la Resolución 1/2011, resuelve aprobar el "Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional" el cual se encuentra en vigencia.

<https://utn.edu.ar/es/la-universidad/institucional>

Nuestra Facultad, nuestra historia...

A fines de los años 60, bajo la intendencia del Dr. Antonio Lamberghini, la ciudad de San Francisco lucía orgullosa un notable desarrollo; éste se sustentaba básicamente en su destacada actividad industrial comprendida por más de 400 establecimientos fabriles.

La Asociación de Industriales Metalúrgicos, - AIM - tuvo como iniciativa que la ciudad de San Francisco cuente con una dependencia de la Universidad Tecnológica por lo que comenzaron las acciones para lograr tan apreciada meta.

En 1969, la Municipalidad de San Francisco resolvió constituir la "Comisión Municipal PRO – FACULTAD", mediante Decreto Municipal N° 1012/264/1969. Estaba integrada por representantes de todas las entidades intermedias de la ciudad, con el fin de realizar las gestiones tendientes a la creación de la Delegación de la UTN.

En el año 1969, el Consejo de Rectores aprobó la iniciativa mediante la Resolución N° 483/69, que menciona en su artículo "1º): Créase la Delegación San Francisco que funcionará en la localidad del mismo nombre de la Provincia de Córdoba". Desde abril de 1970 hasta el 19 de agosto de 1978, las clases se dictaron en el Colegio Sagrado Corazón de los Hermanos Maristas, dado que no se contaba con edificio propio.

En el año 1970, comenzó el ordenamiento administrativo de la Delegación, a cargo de cuatro nodocentes, y a partir de febrero de 1971, fue designado como autoridad el Ing. Reinaldo Barberis, quien había participado desde el primer momento en las gestiones e iniciación académica.

La indudable consolidación de la Casa de Estudios, y el visible crecimiento del número de estudiantes y de docentes reclaman, para el desenvolvimiento de las actividades áulicas, un edificio propio que se adecúe a las demandas. Se vislumbraba la posibilidad de adquirir el edificio que pertenecía a la Congregación Misioneros de la Consolata ubicado en el sector oeste de la ciudad, el cual contaba con una edificación en construcción de dos plantas, con un total de 3.300 metros cubiertos en un solar de doce hectáreas parquizadas.

El 9 de setiembre de 1974, se llevó a cabo el acto de la posesión oficial por parte de la Asociación Cooperadora del edificio y el 21 de noviembre, se ofreció en donación a la UTN el edificio adquirido.

En 1975, por Resolución de Rectorado, la Delegación San Francisco pasó a funcionar bajo el régimen de Facultad en Organización San Francisco, y en 1977 bajo el mismo régimen, comenzó a depender de la Facultad Regional Córdoba.

Estando las obras adelantadas, el 1º de agosto de 1978 se concretó el traslado a las nuevas instalaciones. El 19 de agosto de ese año se cumplió un sueño: la inauguración del edificio propio.

Durante el gobierno militar de 1980, mediante la reestructuración de la Unidades Académicas de la UTN, San Francisco pasó a denominarse "Escuela de Ingeniería San Francisco".

El 6 de diciembre de 1985 resultó electo el Primer Director, ingeniero Raúl C. Alberto.

En 1987 la escuela pasó a denominarse "Unidad Académica San Francisco".

El año 1993 posee gran significación, pues en virtud de la resolución de rectorado N° 3/93 de la Asamblea Universitaria del 6 de noviembre, la Unidad Académica San Francisco se erigió en Facultad Regional.

A fines del 2000, la Asociación Cooperadora de la UTN adquirió el predio de cuatro hectáreas lindantes a los Misioneros de la Consolata. El objetivo de esta adquisición era cumplir con el sueño de la construcción de un "Campus Universitario" acorde a las necesidades de los estudiantes de la ciudad y la región. El proyecto de infraestructura que preveía la ampliación, comenzó a materializarse en diciembre de 2004 con la inauguración de los laboratorios de Materias Básicas, Ingeniería Electrónica e Ingeniería Electromecánica.

En los años posteriores, se fueron inaugurando las demás instalaciones con las que cuenta hoy la Facultad, tales como Biblioteca; laboratorios de química general, inorgánica, orgánica, microbiología y planta piloto; Laboratorio de sistemas de información, física y Administración Rural; Cuarto nivel, Ciencia y tecnología y comedor universitario.

Nuestra Misión

La Facultad Regional San Francisco tiene como propósito la formación integral de profesionales de alta calidad ética, la generación, desarrollo, adecuación y transferencia de conocimientos, prácticas y tecnologías acordes con las necesidades y demandas del sector social, productivo y político, liderando procesos de cambio que contribuyan a la construcción de una sociedad solidaria y más justa.

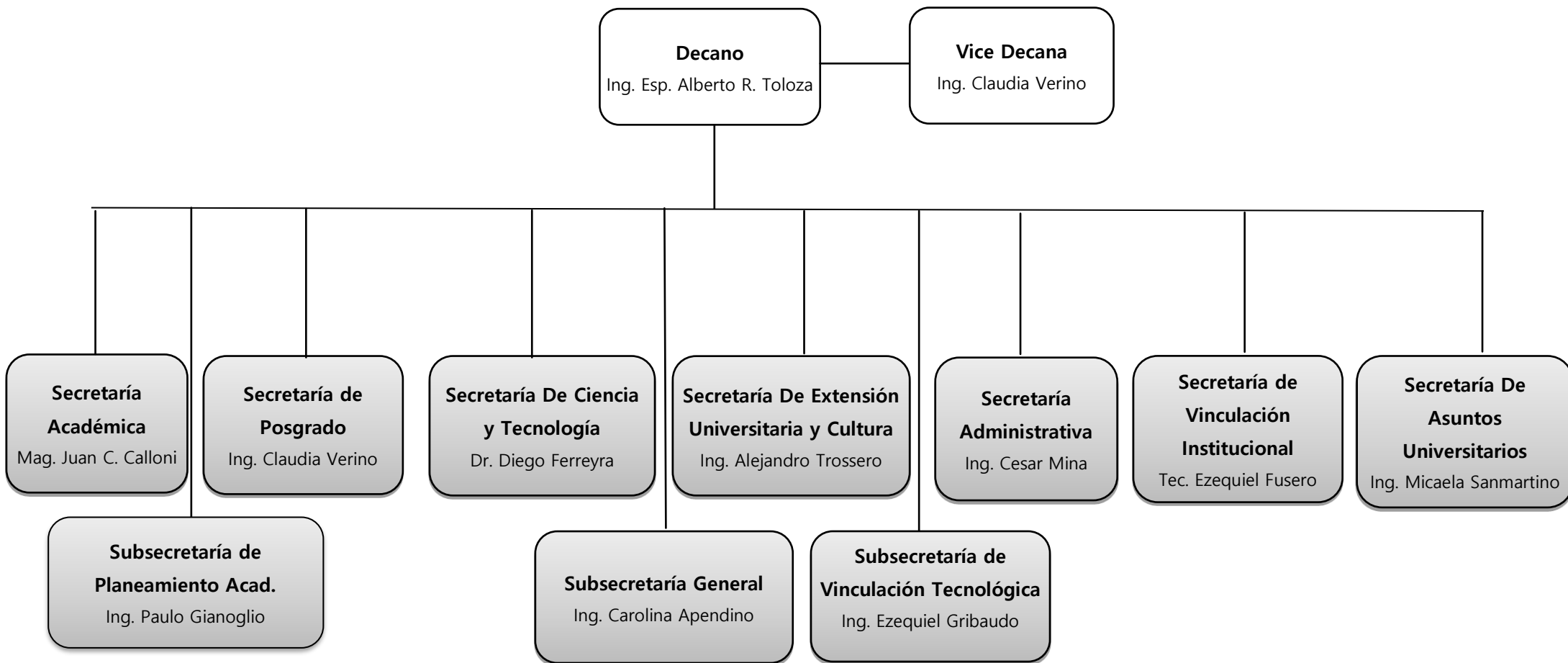
Orientan la Misión los Principios democráticos, gratuidad de la enseñanza, derecho a la educación y el conocimiento, reflexión crítica, el libre ejercicio de la cátedra, la excelencia académica, el trabajo interdisciplinario y la relación con el mundo externo. Principios que fortalecen la inclusión social, la igualdad de oportunidades, la integración en la diversidad y el respeto por las identidades culturales. (Proyecto de Desarrollo Institucional 2020-2025)

Nuestra Visión

La Facultad Regional San Francisco se concibe como una institución educativa de educación superior estatal y autónoma, garante del ingreso real a todos los sectores, actor principal del

desarrollo económico, social y científico de la región, ejemplo de democracia, convivencia, autonomía y libertad responsable. El lugar de consulta sobre las tendencias y desarrollos en el campo de las ciencias, los avances tecnológicos, las necesidades del mundo del trabajo industrial y los deseos de bienestar de la comunidad. (Proyecto de Desarrollo Institucional 2020-2025)

Organigrama General



Autoridades locales

Decano Ing. Esp. Alberto Toloza	decano@sanfrancisco.utn.edu.ar Internos 112
Vicedecana Ing. Claudia Mariela Verino	vicedecana@sanfrancisco.utn.edu.ar Interno 140
Subsecretaria General Ing. Carolina Inés Apendino	ssgeneral@sanfrancisco.utn.edu.ar Interno 152
Secretario Académico Mg. Ing. Juan Carlos Calloni	sac@sanfrancisco.utn.edu.ar Interno 114
Secretario de Extensión y Cultura Universitaria Ing. Alejandro Raúl Trossero	seu@sanfrancisco.utn.edu.ar Interno 113
Secretario de Ciencia y Tecnología Dr. Ing. Diego Martín Ferreyra	secyt@sanfrancisco.utn.edu.ar Interno 122
Secretario Administrativo Ing. César Daniel Mina	sad@sanfrancisco.utn.edu.ar Interno 159
Secretaria de Asuntos Universitarios Ing. Micaela Sanmartino	sau@sanfrancisco.utn.edu.ar Interno 116
Subsecretario de Vinculación Tecnológica Ing. Ezequiel Gribaudo	svt@sanfrancisco.utn.edu.ar Interno 122
Secretaria de Posgrado Ing. Claudia Mariela Verino	pg@sanfrancisco.utn.edu.ar Interno 140
Secretario de Vinculación Institucional Tec. Ezequiel Alejandro Fusero	ssvi@sanfrancisco.utn.edu.ar Interno 113
Subsecretaria de Planeamiento Académico Ing. Paulo Jesús Gianoglio	ssp@sanfrancisco.utn.edu.ar Interno 114
Directora Académica Tec. Analía Fabiana Armando	diracad@sanfrancisco.utn.edu.ar Interno 141
Directora Administrativa Lic. Patricia Marchetti	diradministracion@sanfrancisco.utn.edu.ar Interno 119
Directora de Recursos Humanos Tec. María Angélica Navarro	rrhh@sanfrancisco.utn.edu.ar Interno 129
Director de Mantenimiento y Servicios Generales Tec. Froilán Juan Bautista Giménez	mantenimiento@sanfrancisco.utn.edu.ar Interno 120
Directora de Dpto de Química Dra. Ing. Paula Carolina Garneró	quimica@sanfrancisco.utn.edu.ar

Director de Dpto de Ing. En Sistemas De Información. Ing. Esp. Gabriel Rubén Cerutti	sistemas@sanfrancisco.utn.edu.ar
Director de Dpto de Ing. Electromecánica Ing. Esp. Ernesto Galiano	electromecanica@sanfrancisco.utn.edu.ar
Director de Dpto de Ing. Electrónica Mg. Ing. Gastón Carlos Peretti	electronica@sanfrancisco.utn.edu.ar
Director de Dpto de Lic. en Administración Rural. Cdor. Daniel Roberto Ricci	lar@sanfrancisco.utn.edu.ar
Director de Dpto de Materias Básicas Ing. Esp. Gustavo Javier Yoaquino	basicas@sanfrancisco.utn.edu.ar
Coordinadora de Ing. Industrial Ing. Carolina Inés Apendino	industrial@sanfrancisco.utn.edu.ar
Coordinador de Tec. Universitaria en Programación Mg. Ing. Javier Daniel Saldarini	tup@sanfrancisco.utn.edu.ar

Dirección: Av. De la Universidad 501, San Francisco (Córdoba) CP: X2400SQF
Código de área: 03564 Teléfono: 435402/3 – 431019-421147.
www.sanfrancisco.utn.edu.ar

Directorio telefónico y líneas de contacto

Nº DE INTERNO	DEPENDENCIA	Nº DE INTERNO	DEPENDENCIA
112	Secretaría de Decano	131	Centro de Estudiantes
113	Dir. de Extensión Universitaria	132	Universidad Uces
114	Secretaría Académica	133	Extensión Universitaria
116	SAU	134	Dasuten
117	Alumnos	135	Laboratorio Electromecánica
118	Biblioteca	136	Laboratorio Electrónica
120	Taller	137	Laboratorio Física
121	Cantina (Bar)	138	Cooperadora
122	Sec. de Ciencia y Tecnología	139	Administración
123	Alumnos	141	Dirección Académica
124	Fagdut	142	Laboratorio Rural
125	Recursos Humanos	143	Laboratorio Sistemas
126	Decano	150	Guardia Seguridad
127	Laboratorio Química	152	Secretaría General
128	Departamento De Tic	159	Secretaría Administrativa
129	Dir. De Recursos Humanos	125	Mesa de entradas
130	Prensa		

03564 - 421147
03546 - 431019
03564 - 431402
03564 - 431403

Páginas Web

www.sanfrancisco.utn.edu.ar
www.utn.edu.ar

Nuestras Instalaciones

La Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional San Francisco se emplaza en el costado Oeste de la ciudad de San Francisco, sobre la Avenida de la Universidad 501, en el centro de un predio parquizado de 80.000 m².

El edificio de tres plantas y más 3.800 m² de superficie alberga aulas, laboratorios, biblioteca, comedor universitario, edificio de cuarto nivel, dependencias administrativas y para el desarrollo de las diversas actividades que hacen a la Gestión Académica y a la vida universitaria.

Además, Nuestra Facultad cuenta con el Observatorio Astronómico y con el Área de Meteorología.

ELABORÓ: Dir. de Recursos Humanos
FECHA ELABORACIÓN: 29-11-2016

FECHA ACTUALIZACIÓN: 10-02-2023
CÓDIGO: DOC-MAN-CF-CV-23-02

Entre sus Laboratorios se cuentan los dedicados a: Física, Electrotecnia, Ensayos de Máquinas y Aparatos Eléctricos, Electrónica, Sistemas de Información, Administración Rural, Mecánica, Ensayos Mecánicos y Metalografía, Química Inorgánica, Química Orgánica, Microbiología y batería de informática.

Nuestras carreras

Carreras de pregrado

- ❖ Analista Universitario en Sistemas.
- ❖ Técnico Electrónico.
- ❖ Técnico Químico.
- ❖ Técnico en Administración Rural.
- ❖ Tecnicatura Universitaria en Programación.

Carreras de grado

- ❖ Ingeniería Electrónica.
- ❖ Ingeniería Electromecánica.
- ❖ Ingeniería en Sistemas de Información.
- ❖ Ingeniería Química.
- ❖ Licenciatura en Administración Rural.
- ❖ Ingeniería Industrial (CRES)

Carreras de posgrado

- ❖ Especialización en Ingeniería Gerencial.
- ❖ Especialización en Ingeniería Ambiental.
- ❖ Maestría en Ingeniería Ambiental.
- ❖ Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- ❖ Especialización en Energía Eléctrica.
- ❖ Especialización en Docencia Universitaria.

Fechas importantes para tener en cuenta

2 DE MAYO

DÍA DEL DOCENTE TECNOLÓGICO

6 DE JUNIO

ELABORÓ: Dir. de Recursos Humanos
FECHA ELABORACIÓN: 29-11-2016

FECHA ACTUALIZACIÓN: 10-02-2023
CÓDIGO: DOC-MAN-CF-CV-23-02

DÍA DE LA INGENIERÍA

16 DE JUNIO

DÍA DEL INGENIERO

8 DE JULIO

DÍA DEL GRADUADO TECNOLÓGICO

19 DE AGOSTO

DÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

21 DE SETIEMBRE

DÍA DEL ESTUDIANTE

5 DE NOVIEMBRE

DÍA DEL ESTUDIANTE TECNOLÓGICO

26 DE NOVIEMBRE

DÍA DEL NO DOCENTE TECNOLÓGICO

Introducción a la vida Nodocente

Jornada de trabajo

Según el artículo 54º del CCT (2021) se establece la jornada de trabajo convencional de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, SIETE (7) horas diarias corridas, de lunes a viernes.

Legajo

Como agente de la institución tiene la obligación de cumplimentar su legajo personal, el que será confeccionado, actualizado y resguardado por la Dirección de Recursos Humanos.

Tenga en cuenta que los datos que aporta y los formularios que complete tendrán carácter de Declaración Jurada.

Todo cambio que se produzca en la información que declara a su ingreso deberá comunicarla, sin excepción, dentro de los cinco (5) días hábiles de producida.

Toda nueva información o declaración, que Usted NO notifique correctamente puede afectar en diferentes situaciones que surjan en el futuro.

Asistencia y puntualidad

El personal Nodocente registrará su entrada y salida al establecimiento mediante el sistema de reloj fichador implementado a tal efecto.

ELABORÓ: Dir. de Recursos Humanos
FECHA ELABORACIÓN: 29-11-2016

FECHA ACTUALIZACIÓN: 10-02-2023
CÓDIGO: DOC-MAN-CF-CV-23-02

Cobertura médica

La UTN cuenta con su propia Dirección de Acción Social de la Universidad Tecnológica Nacional - DASUTeN. Dentro de las instalaciones de la Facultad se encuentra la oficina de atención al público. El horario de atención es de 09:00 a 21:30 horas.

Para iniciar los trámites de afiliación debe acercarse al edificio donde funciona el mismo.

Seguro de vida

Desde el momento del ingreso a la institución, el nuevo agente se encuentra cubierto por dos seguros de vida obligatorios. Los formularios se completan en la oficina de Recursos Humanos.

ART

La aseguradora de Riesgo de Trabajo con la que cuenta el personal es PROVINCIA, y se debe retirar la credencial en la oficina de Recursos Humanos

Remuneración

El sueldo se acredita en cuenta bancaria del Banco de la Nación Argentina entre el 3º y 4º día hábil del mes.

Para la obtención de la tarjeta de débito debe dirigirse al Banco de la Nación Argentina – Sucursal San Francisco, de lunes a viernes en horario bancario.

La adquisición de los recibos de haberes se realiza a través del sistema de autogestión. Para ello deberá dirigirse al Departamento de TIC para tramitar su usuario y clave personal.

Convenio Colectivo de Trabajo

La Asociación del Personal de la Universidad Tecnológica Nacional – A.P.U.T.N – Y la Universidad Tecnológica Nacional – U.T.N. -, convienen en celebrar el Convenio Colectivo de Trabajo (C.C.T.) que comprende a todos los trabajadores de la U.T.N. cualquiera sea su situación de revista.

Se sugiere su lectura a fin de comprender mejor los derechos y deberes de los trabajadores, el ingreso y egreso del personal, la modalidad de jornada, descansos, vacaciones, licencias, condiciones de trabajo, capacitación profesional, entre otras.

Licencias y Franquias

◆ *Licencia Anual Ordinaria:*

El agente gozará de un período mínimo y continuado de descanso anual remunerado por los plazos que se establecen en el artículo nº 59 del Convenio Colectivo de Trabajo (2021). La licencia comenzará el día lunes o el día siguiente hábil si aquel fuese feriado. Los días son corridos.

ELABORÓ: Dir. de Recursos Humanos
FECHA ELABORACIÓN: 29-11-2016

FECHA ACTUALIZACIÓN: 10-02-2023
CÓDIGO: DOC-MAN-CF-CV-23-02

Es de uso obligatorio y no podrá ser compensada por dinero.

◆ **Licencia por Enfermedad del titular o Familiar a cargo:**

Si por razones de enfermedad propia o de familiar a cargo considera que no se halla en condiciones de prestar servicios deberá cumplir el siguiente procedimiento:

- 1) Dar aviso personal o telefónicamente a la oficina de Recursos Humanos y a su jefe inmediato. Puede ser el titular o un familiar declarado.
- 2) Dentro de las 48 horas posteriores al aviso, sin excepción, entregar en la oficina de Recursos Humanos el certificado médico correspondiente que acredite dicha licencia.

Dentro de los días de reposo indicados será visitado por nuestra MÉDICA LABORAL con la finalidad de confirmar el diagnóstico y avalar lo expresado en el certificado médico presentado.

◆ **Atención de Familiar Enfermo:**

El agente dispondrá de hasta 30 (treinta) días, en un solo período o fraccionado en el año, con goce de haberes para atender a algún familiar que sufra enfermedad o accidente que requiera la atención personal del trabajador.

Se entiende por grupo familiar a: *Cónyuge; Hijo/a; los que se encuentran en unión convivencial, Madre/Padre, hijos del cónyuge, menores cuya guarda y tutela, hermano bilateral o unilateral (debiendo acreditar que se encuentra a su exclusivo cuidado).*

Para mayor información ver artículo 75° del C.C.T.

Agrupamientos

Según el artículo n° 125 del CCT (2021) la estructura salarial del mismo está constituida por 4 agrupamientos, los que estarán dividido en tramos y un total de siete (7) categorías.

El alcance y contenido de lo precedentemente detallado será de acuerdo a las siguientes definiciones:

1. Agrupamientos:
 - a) Administrativo.
 - b) Mantenimiento, Producción y Servicios Generales.
 - c) Técnico – Profesional.
 - d) Asistencial.
2. Tramos:
 - a) Tramo Mayor: Categorías 1, 2 y 3.
 - b) Tramo Intermedio: Categorías 4 y 5.
 - c) Tramo Inicial: Categorías 6 y 7.

ELABORÓ: Dir. de Recursos Humanos
FECHA ELABORACIÓN: 29-11-2016

FECHA ACTUALIZACIÓN: 10-02-2023
CÓDIGO: DOC-MAN-CF-CV-23-02

3. Categorías: Es cada uno de los niveles jerárquicos de cada agrupamiento. A cada categoría de corresponden funciones específicas.
4. Cargo: Es la posición completa del agente en la planta nodocente de la institución Universitaria, que importa un conjunto de funciones, atribuciones y responsabilidades.

ELABORÓ: Dir. de Recursos Humanos
FECHA ELABORACIÓN: 29-11-2016

FECHA ACTUALIZACIÓN: 10-02-2023
CÓDIGO: DOC-MAN-CF-CV-23-02

Descripción de funciones del Agrupamiento Administrativo

Tramo Mayor	Categoría 1	Dirección General	Depende, en forma directa de la estructura de conducción. Desempeña tareas de dirección, coordinación, planeamiento y organización general. Contribuye en la formulación de políticas y planes de conducción; y en la preparación y control de programas y proyectos destinados a concretarlas. Tiene a su cargo la supervisión y control del desempeño de las Direcciones y Departamentos que de ésta dependen
	Categoría 2	Dirección	Depende en forma directa de una Dirección General o de la estructura de conducción. Cumple tareas de dirección, coordinación, planeamiento y organización. Asesora a los niveles superiores. Tiene a su cargo la supervisión y control del desempeño de los Departamentos y Divisiones a su cargo.
	Categoría 3	Jefe de Departamento	Depende en forma directa de la Dirección General o Dirección, en que se inserte el Departamento a su cargo y excepcionalmente de la estructura de conducción. Organiza las tareas a nivel de Departamentos y ejerce control directo sobre el/los Jefe/s de División. Brinda asesoramiento a los niveles de jerarquía superior. Tiene a su cargo la supervisión y control del desempeño del personal del tramo intermedio.
Tramo Intermedio	Categoría 4	Jefe de División o Sección Subjefe Departamento	Tiene dependencia del Director o Jefe de Departamento respectivo. Es responsable de la División a su cargo. Desempeña tareas de colaboración y apoyo al personal del tramo mayor y la supervisión general de las tareas que debe cumplir el personal de su dependencia. Tiene a su cargo la supervisión y control del personal del tramo inicial
	Categoría 5	Jefe de Supervisión Subjefe de División	Depende del Jefe de División o del Jefe de Departamento. Tiene como tareas brindar colaboración y apoyo al Jefe de División o Departamento y supervisar en forma directa las tareas propias del personal del tramo inicial.
Tramo Inicial	Categoría 6	Subresponsable de Supervisión	Tiene dependencia del Jefe de supervisión. Efectúa tareas de carácter operativo, auxiliar, que requieran conocimientos específicos.
	Categoría 7	Auxiliar administrativo	Desempeña tareas de carácter elemental, de apoyo a la función administrativa.

ELABORÓ: Dir. de Recursos Humanos
FECHA ELABORACIÓN: 29-11-2016

FECHA ACTUALIZACIÓN: 10-02-2023
CÓDIGO: DOC-MAN-CF-CV-23-02

Descripción de funciones del mantenimiento, producción y servicios generales

Tramo Mayor	Categoría 2	Dirección	Depende de una Dirección General o en forma directa de la estructura de conducción. Cumple tareas de dirección, administración, y programación de las actividades. Asesora a los niveles superiores. Tiene a su cargo la supervisión y control del desempeño de los Departamentos a su cargo.
	Categoría 3	Jefe de Departamento	Depende en forma directa de la Dirección en que se inserte el Departamento a su cargo, y excepcionalmente de la estructura de conducción. Organiza las tareas a nivel de Departamento y ejerce control directo sobre el/los Jefe/s de División. Brinda asesoramiento a los niveles de jerarquía superior. Colabora en la programación de las actividades del Sector. Tiene a su cargo la supervisión y control del desempeño del personal del tramo intermedio.
Tramo Intermedio	Categoría 4	Jefe de División Sub-jefe Departamento	Tiene dependencia del Director o Jefe de Departamento respectivo. Es responsable de la División a su cargo. Desempeña tareas de colaboración y apoyo al personal del tramo mayor y la supervisión general de las tareas que debe cumplir el personal de su dependencia y del tramo inicial.
	Categoría 5	Jefe de Supervisión Oficial Especializado	Depende del Jefe de División o del Jefe de Departamento. Brinda colaboración y apoyo al Jefe de División o Departamento. Supervisa y controla en forma directa las tareas propias del personal del tramo inicial. Realiza tareas especializadas.
Tramo Inicial	Categoría 6	Auxiliares de Mantenimiento, Producción o Servicios Generales	Tiene dependencia del Jefe de División o Departamento. Efectúa tareas de carácter operativo, auxiliar.
	Categoría 7	Personal de Apoyo de Mantenimiento, Producción o Servicios Generales	Desempeña tareas de carácter elemental, de apoyo a la función de mantenimiento, producción o servicios generales.

ELABORÓ: Dir. de Recursos Humanos
FECHA ELABORACIÓN: 29-11-2016

FECHA ACTUALIZACIÓN: 10-02-2023
CÓDIGO: DOC-MAN-CF-CV-23-02

Palabras Mágicas



TENER SIEMPRE PRESENTE QUE...

El éxito de una institución radica en el personal que labora en ella, por lo tanto, cada trabajador debe aportar lo mejor de sus conocimientos y experiencia, para ejecutar en forma óptima sus funciones y responsabilidades, para beneficio de la institución y el País.

No olvidemos que, al pertenecer a una institución como la Facultad Regional San Francisco, tenemos una sólida posición y una constante oportunidad de progresar.

***LES DAMOS LA BIENVENIDA A LA FACULTAD REGIONAL
SAN FRANCISCO***

ELABORÓ: Dir. de Recursos Humanos
FECHA ELABORACIÓN: 29-11-2016

FECHA ACTUALIZACIÓN: 10-02-2023
CÓDIGO: DOC-MAN-CF-CV-23-02

ANEXO I

ELABORÓ: Dir. de Recursos Humanos
FECHA ELABORACIÓN: 29-11-2016

FECHA ACTUALIZACIÓN: 10-02-2023
CÓDIGO: DOC-MAN-CF-CV-23-02

Contactos útiles

DEPARTAMENTO de RECURSOS HUMANOS		
Téc. María Angélica Navarro	Interno n° 129	rrhh@sanfrancisco.utn.edu.ar mnavarro@sanfrancisco.utn.edu.ar
Téc. Carolina Venier	Interno n° 125	rrhh@sanfrancisco.utn.edu.ar cvenier@sanfrancisco.utn.edu.ar
Téc. Carina Fernández	Interno n° 125	rrhh@sanfrancisco.utn.edu.ar cfernandez@sanfrancisco.utn.edu.ar

DEPARTAMENTO DE TIC		
María Laura López	Interno n° 128	laboratorio@sanfrancisco.utn.edu.ar
Fabiana Aponte Albri	Interno n° 128	laboratorio@sanfrancisco.utn.edu.ar

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA		
Lic. Patricia Marchetti	Interno n° 159	Diradministracion@sanfrancisco.utn.edu.ar
Téc. Diego Lafarina	Interno n° 139	uoc@sanfrancisco.utn.edu.ar
Lic. Ercilia Sambade	Interno n° 139	patrimonio@sanfrancisco.utn.edu.ar
Cdor. José Oitana	Interno n° 159	administracion@sanfrancisco.utn.edu.ar
Sra. Mónica Depetris	Interno n° 159	presupuesto@sanfrancisco.utn.edu.ar

SECRETARÍA ACADÉMICA y POSGRADO		
Téc. Analía Armando	Interno n° 141	diracad.utn@gmail.com
Apoyo Académico	Interno n° 114	apoyoacademicofrsfco@gmail.com
Oficina Alumnos	Interno n° 117	oficinaalumnos@sanfrancisco.utn.edu.ar
Posgrado	Interno n° 140	posgrado@sanfrancisco.utn.edu.ar

SECRETARÍA de EXTENSIÓN Y CULTURA UNIVERSITARIA		
Téc. Andrea Rovedatti	Interno n° 113	seu@sanfrancisco.utn.edu.com
Capacitación y oficios	Interno n° 133	capacitacionyoficios@sanfrancisco.utn.edu.com

SECRETARÍA de ASUNTOS UNIVERSITARIOS		
Téc. Romina Jular	Interno n° 116	proyeccion@facultad.sanfrancisco.utn.edu.com
Jessica Pettiti	Interno n° 116	bienestar@facultad.sanfrancisco.utn.edu.com

ELABORÓ: Dir. de Recursos Humanos FECHA ELABORACIÓN: 29-11-2016	FECHA ACTUALIZACIÓN: 10-02-2023 CÓDIGO: DOC-MAN-CF-CV-23-02
--	--

ANEXO II

(Calendarios académicos)

ELABORÓ: Dir. de Recursos Humanos
FECHA ELABORACIÓN: 29-11-2016

FECHA ACTUALIZACIÓN: 10-02-2023
CÓDIGO: DOC-MAN-CF-CV-23-02

CALENDARIO ACADÉMICO 2023
Ingenierías



ENERO 2023							FEBRERO 2023							MARZO 2023						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
×	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4				1	2	3	4
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	5	6	7	8	9	10	11
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	12	13	14	15	16	17	18
22	23	24	25	26	27	28	19	×	×	22	23	24	25	19	20	21	22	23	×	25
29	30	31					26	27	28					26	27	28	29	30	31	

PERÍODO LECTIVO 2023

ABRIL							MAYO							JUNIO						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
×	3	4	5	×	×	8	×	2	3	4	5	6					1	2	3	
9	10	11	12	13	14	15	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10
16	17	18	19	20	21	22	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	×
23	24	25	26	27	28	29	21	22	23	24	×	×	27	18	×	×	21	22	23	24
30	31						28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	

JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE								
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S		
						1				1	2	3	4	5							1	2
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9		
×	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	×	10	11	12	13	14	15	16		
16	17	18	19	20	21	22	20	×	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23		
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30		
30	31													31	×	×	26	27	28	29	30	

OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE								
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S		
1	2	3	×	5	6	7					1	2	3	4							1	2
8	9	10	11	12	×	14	5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	×	9		
15	×	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16		
22	23	24	25	26	27	28	19	×	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23		
29	30	31					26	27	28	29	30			31	×	×	26	27	28	29	30	

ENERO 2024							FEBRERO 2024							MARZO 2024							
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	
×	2	3	4	5	6						1	2	3							1	2
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	3	4	5	6	7	8	9	
14	15	16	17	18	19	20	11	×	×	14	15	16	17	10	11	12	13	14	15	16	
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	17	18	19	20	21	22	23	
28	29	30	31				25	26	27	28	29			×	25	26	27	×	×	30	
														31							

- Exámenes finales
- Inicio cuatrimestre
- Fin cuatrimestre
- Receso Académico
- Mesas Especiales
- Inicio seminario introductorio
- Fin seminario introductorio
- Feriado
- Semana 17 Opcional Recuperatorios parciales
- Sin Actividad Académica para Alumnos

ELABORÓ: Dir. de Recursos Humanos
FECHA ELABORACIÓN: 29-11-2016

FECHA ACTUALIZACIÓN: 10-02-2023
CÓDIGO: DOC-MAN-CF-CV-23-02

CALENDARIO ACADÉMICO 2023
Licenciatura y Tecnicatura



ENERO 2023							FEBRERO 2023							MARZO 2023						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
×	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4				1	2	3	4
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	5	6	7	8	9	10	11
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	12	13	14	15	16	17	18
22	23	24	25	26	27	28	19	×	×	22	23	24	25	19	20	21	22	23	×	25
29	30	31					26	27	28					26	27	28	29	30	31	

PERÍODO LECTIVO 2023

ABRIL							MAYO							JUNIO						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
×	3	4	5	×	×	8	×	2	3	4	5	6					1	2	3	
9	10	11	12	13	14	15	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10
16	17	18	19	20	21	22	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	×
23	24	25	26	27	28	29	21	22	23	24	×	×	27	18	×	×	21	22	23	24
30	31						28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	

JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE								
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S		
						1				1	2	3	4	5							1	2
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9		
×	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	×	10	11	12	13	14	15	16		
16	17	18	19	20	21	22	20	×	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23		
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30		
30	31																					

OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE								
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S		
1	2	3	×	5	6	7					1	2	3	4							1	2
8	9	10	11	12	×	14	5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	×	9		
15	×	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16		
22	23	24	25	26	27	28	19	×	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23		
29	30	31					26	27	28	29	30			24	×	26	27	28	29	30		

ENERO 2024							FEBRERO 2024							MARZO 2024						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
×	2	3	4	5	6						1	2	3					1	2	
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	3	4	5	6	7	8	9
14	15	16	17	18	19	20	11	×	×	14	15	16	17	10	11	12	13	14	15	16
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	17	18	19	20	21	22	23
28	29	30	31				25	26	27	28	29			×	25	26	27	×	×	30

- Exámenes finales
- Inicio cuatrimestre
- Fin cuatrimestre
- Receso Académico
- Mesas Especiales
- Inicio seminario introductorio
- Fin seminario introductorio
- Feriado
- Semana 17 Opcional Recuperatorios parciales
- Sin Actividad Académica para Alumnos

ELABORÓ: Dir. de Recursos Humanos
FECHA ELABORACIÓN: 29-11-2016

FECHA ACTUALIZACIÓN: 10-02-2023
CÓDIGO: DOC-MAN-CF-CV-23-02